

I. *Municipalidad de Lota*
ALCALDIA

DECRETO No. 1227 ©

LOTA, 17 de Abril de 2017

VISTOS √

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D O del 26 07 2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18 695 -

Y en uso de lo dispuesto en el Art 12ª y las facultades que me confiere el Art 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO: /

1 - **CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
VICTOR MANUEL GAETE VILLEGAS	1	21/04/2017	21/04/2017	24/04/2017
JUAN EMILIO VEJAR BURGOS	0.5	18/04/2017	18/04/2017	19/04/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ELLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Funcionario
Carpeta
Archivo
JFPB/dvc.-
Pag. Web.